

MENDOZA, 17 OCT 2017

**VISTO:**

El contenido de la NOTA – CUY: 37004/2017, en la que Secretaría Administrativa Económica Financiera solicita se deje sin efecto el contenido de las Resoluciones Nros. 163/2017-CD y 367/2017-FI;

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que por Resolución N° 163/2017-CD otorgó, al Ing. Daniel Santos MONTICHELÍ una función para desempeñarse como Docente del Área FÍSICA para las carreras de Ingeniería y Arquitectura en el Curso de Nivelación – Ingreso 2018 y por Resolución N° 367/2017-FI se solicita al Rectorado de la UNCuyo la contratación del citado profesional en la misma función.

Que, por Resolución N° 551/2017-ITU, se designa al Ing. MONTICHELÍ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- en el Instituto Tecnológico Universitario, por lo que no es posible dar curso a las actividades mencionadas anteriormente.

Que por lo expuesto corresponde dejar sin efecto, la función y contratación del profesional citado en las Resoluciones Nros. 163/2017-CD y 367/2017-FI y dictar una nueva disposición.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 10 de octubre del año 2017.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Dejar sin efecto la contratación del Ing. Daniel Santos MONTICHELÍ (DNI: 30.984.025) en la función de Docente del Área FÍSICA para las carreras de Ingeniería y Arquitectura en el Curso de Nivelación para el ingreso 2018, con un importe mensual de PESOS CUATRO MIL CIEN (\$ 4.100.-), del 01 de agosto al 31 de octubre del año 2017, dispuesta por Resolución N° 163/2017-CD.

**ARTÍCULO 2º.-** Dejar sin efecto el contenido de la Resolución N° 367/2017-FI por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – CD N° 285 / 17**